



DECRETO No. **899 - DE 2017**

"Por la cual se da por terminada una vinculación temporal en la planta de personal Docente de la Secretaría de Educación"

EL GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y en especial la Ley 115 de 1994, Ley 715/2001, Ley 909 de 2004, Decreto 2277/1979, Decreto Ley 1278/2002 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 811 del 09/11/2017, se efectuó Nombramiento en Provisionalidad Vacante Temporal al(a) Señor(a) LUIS ALBERTO CUELLAR TOCARIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80874620, quien se posesionó el 14/11/2017 para desempeñar el cargo de Docente de Aula en el área de Ciencia Sociales, Grado 2A, asignado actualmente al(a) I.E Antonio Nariño Sede Principal, del Municipio de Saravena (Ara) en reemplazo de la Licenciada ALIDA LUISA VERA BASTOS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60250168, quien se encuentra en proceso de pensión por invalidez.

Que al(a) funcionario(a) ALIDA LUISA VERA BASTOS, docente de Aula, Código 9001 Grado 2AE, Mediante Decreto No. 732 del 25 de Octubre de 2017, se retira del servicio activo a partir del 31/12/2017, por habersele concedió la aprobación de su pensión de invalidez por parte de la FIDUPREVISORA, motivo por el cual se da por terminada la novedad administrativa (Provisionalidad Temporal).

Que el Decreto 490 del 2016 estableció en su artículo 2.4.6.3.10, la forma en que se deberá realizar el nombramiento provisional de los cargos docentes que se hallen en vacancia definitiva, estableciendo que: ...(...) tratándose de vacancias definitivas, el cargo docente será ocupado por una de las personas inscritas en el aplicativo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional (...).

Que en razón a lo anterior, se hace necesario terminar el nombramiento temporal del docente LUIS ALBERTO CUELLAR TOCARIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80874620, en el cargo de docente de aula en el área de Ciencias Sociales de la Institución Educativa Antonio Nariño del Municipio de Saravena Departamento de Arauca.

En consecuencia, este Despacho

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO A partir del 31/12/2017 dar por terminado el nombramiento en vacante temporal, efectuado al(a) Señor(a) CUELLAR TOCARIA LUIS ALBERTO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80874620, quien fue nombrado(a) mediante Decreto No. 811 del 09/11/2017, y posesionado(a) el 14/11/2017, para desempeñar el cargo de Docente de Aula en el área de Ciencia Sociales, Código 901 Grado 2A, asignado(a) al(a) I.E Antonio Nariño Sede Principal, del Municipio de Saravena (Ara).

ARTÍCULO SEGUNDO Remitir copia del presente acto administrativo al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio e Historia Laboral del Docente, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha señalada en el artículo 1º y contra el procede el recurso de reposición conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

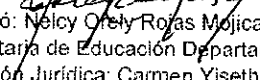
Dada en Arauca (Ara), a los

22 DIC 2017


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador Departamento de Arauca

Elaboró: Diana K. Gaona Sánchez
Aprobó: Rubén L. Bustamante
Líder (e) Talento Humano SED

Fecha de Elaboración: 19/12/2017


Aprobó: Néicy Otey Rojas Mojica
Secretaría de Educación Departamental
Revisión Jurídica: Carmen Yiseth Garrido B.

"Humanizando El Desarrollo"

Página 2 de 2